



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

| | | |
|------------|----|------|
| RESOLUCION | 54 | 2021 |
|------------|----|------|

SESION 31/2021

San Bautista, julio 27 de 2021.-

VISTO: la concurrencia de concejales suplentes a la sesiones.

CONSIDERANDO: Que es voluntad de este concejo dar participación a los concejales suplentes

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Que en las reuniones los suplentes tambien puedan participar y a la hora de votar sean los titulares quien lo hagan.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA